Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

RESOLUCIÓN Nº 349/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BENITEZ CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR ELIGIO BENÍTEZ; PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11, PARA "AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, TECHO, CONSTRUCCIÓN DE PARRILLA CON LAVADERO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" – PAC ID Nº: 209.215.-

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien; denominado **"AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, TECHO, CONSTRUCCIÓN DE PARRILLA CON LAVADERO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC ID Nº **209.215**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por la Unidad Operativa de Contratación dice: *Luego de realizar la evaluación y el estudio correspondiente a cada una de las empresas que participaron de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 PAC ID 209.505 "AMPLIACION DE ESTACIONAMIENTO TECHO, CONSTRUCCIÓN DE PARRILLA CON LAVADERO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" – **segundo llamado**, concluimos que: La empresa del Arquitecto Rigoberto Rivero ha cumplido con todas las documentaciones solicitadas para esta Contratación Directa. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad (Art. 14 de la Ley 2051/2003) La empresa Metalúrgica Núñez presentó todas las documentaciones solicitadas para este llamado. Pero **SE RECHAZA** la oferta por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, de acuerdo a los art 14 y 15 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. La empresa Benitez Construcciones ha presentado todas las documentaciones solicitadas y **SE ACEPTA** la oferta porque el monto presentado se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la institución municipal. Por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en los art. 60 y 63 del DR Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación del objeto de esta CONTRATACIÓN DIRECTA nº 23/11 PAC ID 209.215 AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, TECHO, CONSTRUCCIÓN DE PARRILLA CON LAVADERO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - SEGUNDO LLAMADO por un monto de Gs. 41.992.250.- (cuarenta y un millones novecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta guaraníes), IVA incluido, a la empresa BENÍTEZ CONSTRUCCIONES del señor Eligio Benítez, RUC 3.735.762 – 0, con domicilio en el Barrio 8 de Diciembre de Pirapó. **Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal**. Sr. Jorge Shinoto, Sra, Ursula de Escobar, Srta. Karina Olmedo, Sra. Takako de Shinoto.*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **BENITEZ CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 3735762-0, propiedad del Señor Eligio Benítez, domiciliado en el Barrio 08 de Diciembre de Pirapó Centro, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.735.762, por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11, PARA LA "AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, TECHO, CONSTRUCCIÓN DE PARRILLA CON LAVADERO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" – PAC ID Nº: 209.215**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **41.992.250.- (cuarenta y un millones novecientos noventa y dos mil doscientos cincuenta guaraníes) IVA incluido,**

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa **BENITEZ CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 3735762-0, propiedad del Señor Eligio Benítez, domiciliado en el Barrio 08 de Diciembre de Pirapó Centro, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.735.762; para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 21de diciembre de 2011

Lic. Rosana Vera Báez
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal